Acerca del insunónimo Paraguachoa

Francisco E. Castañeda M. (fran.caman@hotmail.com)



(Mapa *I.S. Margareta Cum Confiniis.* Autor: *Gerard de Cremere o Kremer,* latinizado como *Gerardus Mercator* (1512-1594) (1). Tomado de Michael Jennnings: *Original Antique Maps, Charts and Prints).*

Según la historiografía tradicional, comúnmente se acostumbra a identificar a la Isla de Margarita con el *insunónimo* (topónimo referido a una Isla) *Paraguachoa,* el cual fue citado por vez primera en la obra intitulada, *Geografía Médica de la Isla de Margarita,* del Dr. Andrés Sánchez, publicada durante el año de 1921 y cuyo significado, de acuerdo con la opinión del autor y basándose en el "dialecto" que hablaban sus habitantes autóctonos, es el de *abundancia de peces* (Sánchez, A., 1921:10).

Algunos estudiosos de la toponimia regional afirman que el referido vocablo *Paraguachoa,* resulta ser una expresión de origen *Cumanagoto*, por tanto, de afiliación lingüística *Caribe,* el cual traduce lo siguiente, *paragua: mar y choa: gente, pueblo*; es decir, *Gente de Mar o Pueblo de Mar* (Montenegro, J., 1983: 44. Véase también, Subero, E., 1966: 55).

No obstante, cabe destacar que el mencionado término no aparece reseñado en las primeras crónicas relacionadas con el territorio insular margariteño, ni tampoco es mencionado por los primeros viajeros que conocieron y describieron la realidad geográfica y sociocultural de la región, como es el caso, por ejemplo, del poeta, cronista e historiador Juan de Castellanos, quien residió tanto en la Nueva Ciudad de Cádiz de Cubagua como en la Isla de Margarita durante la tercer y cuarta décadas del siglo XVI (Castellanos, J., 1962: 105 y sig.).

Ahora bien, la referencia más antigua relacionada con el topónimo en consideración, la encontramos en una Cédula Real fechada en el año de 1513, mediante la cual se autoriza a Diego Colón para que le permitiese a los españoles establecidos en Santo Domingo y Puerto Rico, traer indígenas de *algunas tierras inútiles para servirse de ellos en sus agriculturas y minas, incluyendo el litoral de Venezuela, expresamente Maracaibo o Coquivacoa y* ***Paraguachoa*** *o Coro y otras partes* (Salas, Julio César, 1920: 94. Cursivas y negrillas nuestras)

Otra referencia de especial significación para el tema que nos ocupa, menciona que durante el año de1526, el almirante don Diego Colón y el Juez de Residencia de La Española, Rodrigo de Figueroa, concedieron a Juan de Ampíes una autorización para rescatar sin violencias en las islas comarcanas de Tierra Firme llamada Castilla del Oro y en los parajes de *Coquivacoa, Sauca y* ***Paraguachoa*** (Ballesteros y Beretta, A.,1926: 394. Véase también Arcila Farías, E, 1979: 84. Cursivas y negrillas nuestras).

Igualmente, se hace alusión a la referida expresión en la Licencia otorgada por el Alcalde Mayor de Cubagua, Pedro de Herrera, fechada el 26 de julio de 1528, mediante la cual, un grupo de *mancebos de Nueva Cádiz solicitan una licencia de armada para toda la costa* venezolana *desde Cumaná hasta Coro […] suplicamos licencia para*

todos desde la Provincia de Cumaná toda la costa abajo hasta las isletas de Paraguachoa (citado en Otte, E.,1977: 225).

Otra mención acerca del citado vocablo aparece en un mapa de la costa occidental de Venezuela fechado en el año de 1532, para identificar a una localidad situada entre el Golfo Triste y Coro, la cual, presumiblemente, se relaciona con la península de Paraguaná (Salazar Quijada, Adolfo, 1983: 73).

En la obra del cosmógrafo y Cronista del Consejo de Indias, Juan López de Velasco (1530-1598), intitulada *Geografía y Descripción Universal de Las Indias* (1571-1574), dicho topónimo responde al nombre de origen *caquetío*, *que era una nación muy doméstica y amiga de cristianos, las cuales están repartidos en ocho pueblezuelos* que *se llaman* ***Paraguachoa,*** *el río de Altocuyo, Sauca, Miraca, Urraque, Santana y Hareurebo, en un cantón de la Provincia de Coro* (López de Velasco, Juan, 1895: 141. Véase también, Vila, M.A., 1964: 330. Cursivas y negrillas nuestras).

En una Real Cédula fechada el 27 de julio de 1594, se informa acerca del hallazgo de ámbar gris en *Paraguachoa* y se solicita el envío de muestra de dicho mineral e igualmente información *de dónde se halló y de qué se cría*, sin ninguna otra alusión o referencia relacionada con el término que nos ocupa (Vila, M.A., 1980: 173).

Julio C. Salas, por su parte, afirma que *los caquetíos tenían en la península de Paraguaná llamada treinta años después Paraguachoa, a la que Ojeda denominó isla de Quequivacoa o Coquivacoa, varios pueblezuelos: Yadacacuiba, Barariba y Moru* (Salas, Julio C.,1997:112).

Como se evidencia en el contenido de los diversos testimonios anteriormente citados, la voz *Paraguachoa* identifica determinados espacios geográficos y localidades de noroccidente del país, específicamente del actual estado Falcón y para nada aluden a alguna región del oriente venezolano y mucho menos de la Isla de Margarita. Sin embargo, el historiador neoespartano, profesor Efraín Subero, señala que *la documentación oficial menciona indistintamente a*

Margarita y Paraguachoa, por lo menos hasta el año de 1594 (Subero, E., 1996: 63), sin proporcionar ningún testimonio escrito sobre el particular para respaldar tal aseveración.

Por su parte, el historiador Carlos Duarte, sostiene que en el año de 1607, *el Cabildo Eclesiástico encargó a Francisco Castillo, vecino de Caracas y apoderado de la Catedral de Coro, para fletar una piragua hasta Paraguachoa (Isla de Margarita) y trasladar hacia Coro al maestro de Cantería Francisco Ramírez, para trabajar la obra de dicha Catedral* (Archivo Eclesiástico de la Ciudad de Caracas, Libro I, citado en Duarte, C.,1997: 153).

Respecto a las embarcaciones denominadas *piraguas,* resulta conveniente señalar que éstas se desplazaban mediante el uso de remos y/o de velas. Sus dimensiones eran variables según fuesen utilizadas para la pesca individual o para la movilización y traslado de pasajeros cuyo número fluctuaba entre doce y veinte personas (Castañeda M., Francisco E., 2006: 81).

Sobre el particular y muy a propósito del tema en cuestión, leamos esta interesante referencia proporcionada por el Primer Cronista Oficial de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1478-1557):

Desde el cabo de los Monjes e corriendo cuarenta leguas del jeste (sic) a la hueste (sic), está el Cabo de la Vela, el cual nombró así el Almirante Primero, porque vido (sic) allí una gran canoa o ***piragua*** *de indios que iban a la vela, y por eso se le dijo este nombre a aquel cabo o promontorio, el cual está en once grados desta (sic) parte de la Equinoccial* (Oviedo y Valdés, G., 1540, Primera parte, Libro III, Capítulo III).

De la diversa revisión bibliográfica revisada hasta el presente, este testimonio constituye la única referencia concreta que hemos hallado en donde el vocablo *Paraguachoa* aparece citado como equivalente al de la Isla de Margarita.

No obstante, consideramos necesario revisar el texto original del Archivo del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Caracas, para

constatar si la frase, *Isla de Margarita,* colocada entre paréntesis y escrita a continuación del topónimo *Paraguachoa,* aparece tal cual como ha sido citada en la referencia aludida pues, a riesgo de estar equivocado, creemos que en la escritura castellana de comienzos del siglo XVII el uso de esta figura o signo gramatical, es decir, el paréntesis, aún no era algo frecuente ya que *no será sino hasta fines del XVIII en que las normas que rigen el actual sistema ortográfico vayan adquiriendo un carácter generalizado* (Contreras, M., 2005: 165).

Según el investigador M. Contreras, uno de los primeros documentos en los cuales aparece el uso del paréntesis, fue elaborado en 1599 por Ginés de Toro Maçota y en el cual se lee: *el no tener la cantidad **(**en reales**)*** (Ibidem. Cursivas y negrillas nuestras).

Los clásicos castellanos, por lo general, utilizaban la voz mas no el signo en el sentido de suspensión o interrupción. Así, el sacerdote Jesuita Baltazar Gracián y Morales, renombrado escritor y prosista del Barroco español, autor de la famosa sentencia: *lo bueno, si breve, dos veces bueno y aun lo malo, si poco no tan malo,* lo destaca en la siguiente oración: *el tiempo que duro aquel eclipse del alma, **paréntesis,** de la vida, no puede saberse* (Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, 1975, Tomo XLII. Cursivas y negrillas nuestras).

Sin embargo, debemos reconocer que en el *Prólogo al Lector,* de la obra de Miguel Cervantes Saavedra, titulada: *Novelas Ejemplares,* publicada en el año de 1613, encontramos el uso de dicho signo en el primer párrafo del mencionado Prólogo cuando expresa lo siguiente: *Quisiera yo si fuera posible **(**lector amantísimo**)** excusarme de escribir en este prólogo.* Más adelante afirma: *Y así te digo **(**otra vez lector amable**)** que destas (sic) novelas que te ofrezco…* (Cursivas y negrillas nuestras). Al respecto, cabe destacar que en el Prólogo correspondiente al *Quijote,* publicado en el año de 1605, no se aprecia el signo del paréntesis en ninguno de sus párrafos.

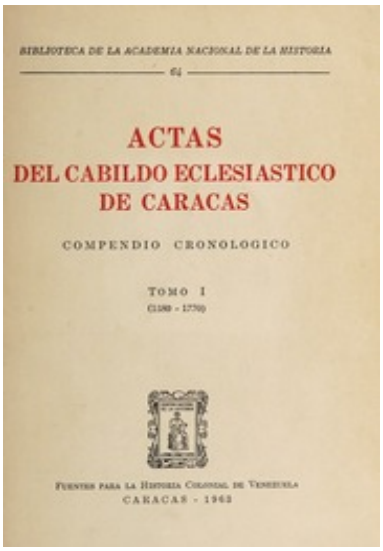
De todas maneras, independientemente de la fiabilidad histórica del señalamiento que nos ocupa hecho por el historiador C. Duarte en el estudio citado, resulta obligante y necesario continuar revisando e

investigando otros documentos originales o fuentes primarias que nos permitan aclarar, en la medida de los posible, el origen y significado de esta vocablo de raigambre amerindia y otros temas y aspectos de nuestra toponimia y geohistoria en general, los cuales deben ser tratados con la mayor objetividad y certidumbre posibles a los fines de evitar confusiones y distorsiones conceptuales muchas veces difíciles de enmendar, sobre todo cuando se transmiten a los estudiantes, referencias, datos o informaciones que no han sido confirmadas históricamente.

En este sentido, resulta válido señalar, a manera de ejemplo, entre tantos otros, el caso de los topónimos *Paraguachí y Paraguarime,* ambos de afiliación lingüística Caribe, cuyos significados si se corresponden geográfica e históricamente con los espacios o lugares por ellos identificados. Así, vemos como *Paraguachí,* se relaciona con un *valle eminente,* tal como lo reconoce el poeta Juan de Castellanos, […] *y a los vapores frígidos del Norte, el de Paraguachí y Arimacoa* (Castellanos, Juan, 1944: 150), el cual se encuentra situado entre el Guayamurí y los montes Tragaplata donde se juntan las aguas de La Rinconada y Las Cantinas (Vila, M.A., 1964: 227).

Paraguarime, por su parte, se refiere al sitio donde se afirma que nació el más representativo de nuestros mestizos, *Francisco Fajardo*. *Palo Guarime con cariño, a Fajardo vio nacer* (Copla popular de Wenceslao *Chalao* Hernández).

ADENDA



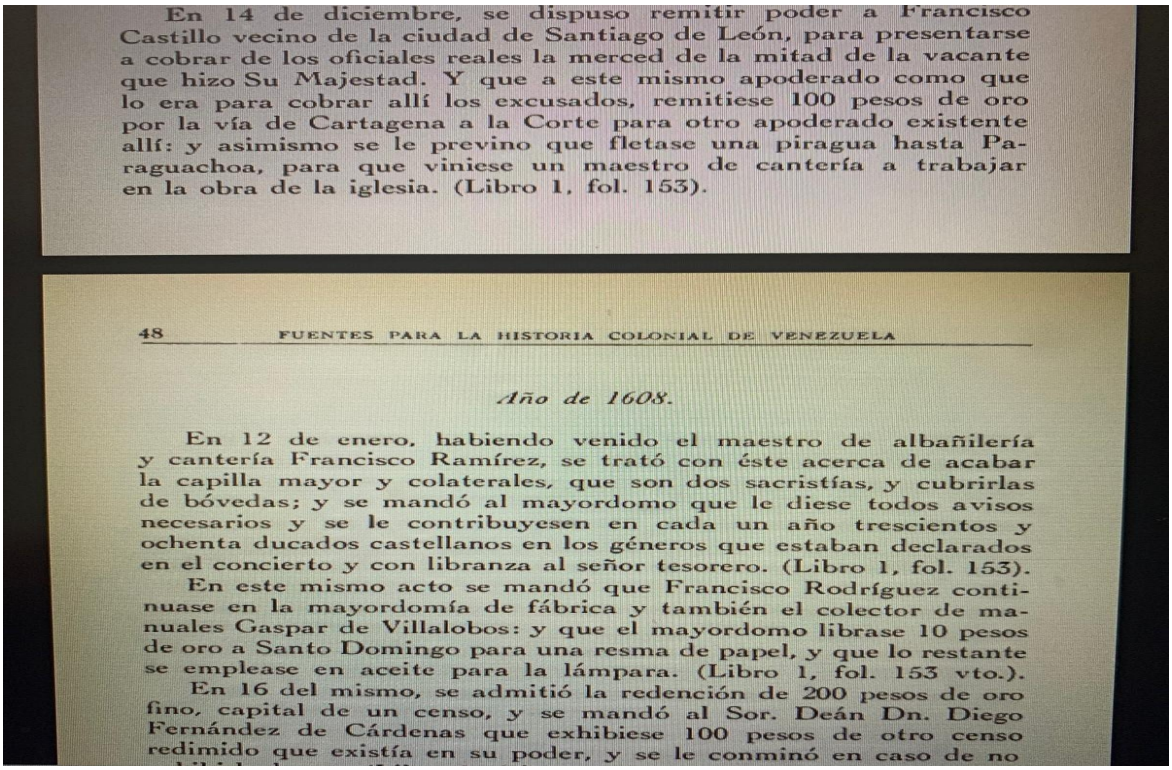
Revisado el contenido correspondiente al Acta relacionada con el asunto que nos ocupa, leemos lo siguiente:

Año de 1607: […] Con fecha 14 de diciembre se dispuso a remitir poder a Francisco Castillo, vecino de la ciudad de Santiago León […] para que fletase una piragua hasta Paraguachoa, para que viniese un maestro de cantería a trabajar en la obra de la Iglesia (se refiere a la Iglesia de Santa Ana de Coro. Libro I, folio 153. Pág.47).

De acuerdo con el texto citado, vemos que solo se menciona el topónimo *Paraguachoa,* pero no se señala el nombre de la Isla de Margarita y mucho menos escrita entre paréntesis.

Transcurrido prácticamente un mes, el 12 de enero del siguiente año de 1608, se celebró una nueva reunión del Cabildo Eclesiástico cuya Acta refiere lo siguiente:

Habiendo venido el maestro de albañilería y cantería Francisco Ramírez, se trató con éste acerca de acabar la capilla mayor y colaterales […] y se mandó al mayordomo […] se le contribuyesen en cada un año trescientos y ochenta ducados castellanos en los géneros que estaban declarados en el concierto y con libranza al señor tesorero (Libro I, folio 153. Pág.48).



En 14 de diciembre, se dispuso remitir poder a Francisco Castillo vecino de la ciudad de Santiago de León, para presentarse a cobrar de los oficiales reales la merced de la mitad de la vacante que hizo Su Majestad. Y que a este mismo apoderado como que lo era para cobrar allí los excusados, remitiese 100 pesos de oro por la vía de Cartagena a la Corte para otro apoderado existente allí: y asimismo se le previno que fletase una piragua hasta Paraguachoa, para que viniese un maestro de cantería a trabajar en la obra de la iglesia. (Libro 1, fol. 153).

48 FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA

Año de 1608.

En 12 de enero, habiendo venido el maestro de albañilería y cantería Francisco Ramírez, se trató con éste acerca de acabar la capilla mayor y colaterales, que son dos sacristías, y cubrirlas de bóvedas; y se mandó al mayordomo que le diese todos avisos necesarios y se le contribuyesen en cada un año trescientos y ochenta ducados castellanos en los géneros que estaban declarados en el concierto y con libranza al señor tesorero. (Libro 1, fol. 153).

En este mismo acto se mandó que Francisco Rodríguez continuase en la mayordomía de fábrica y también el colector de manuales Gaspar de Villalobos: y que el mayordomo librase 10 pesos de oro a Santo Domingo para una resma de papel, y que lo restante se emplease en aceite para la lámpara. (Libro 1, fol. 153 vto.).

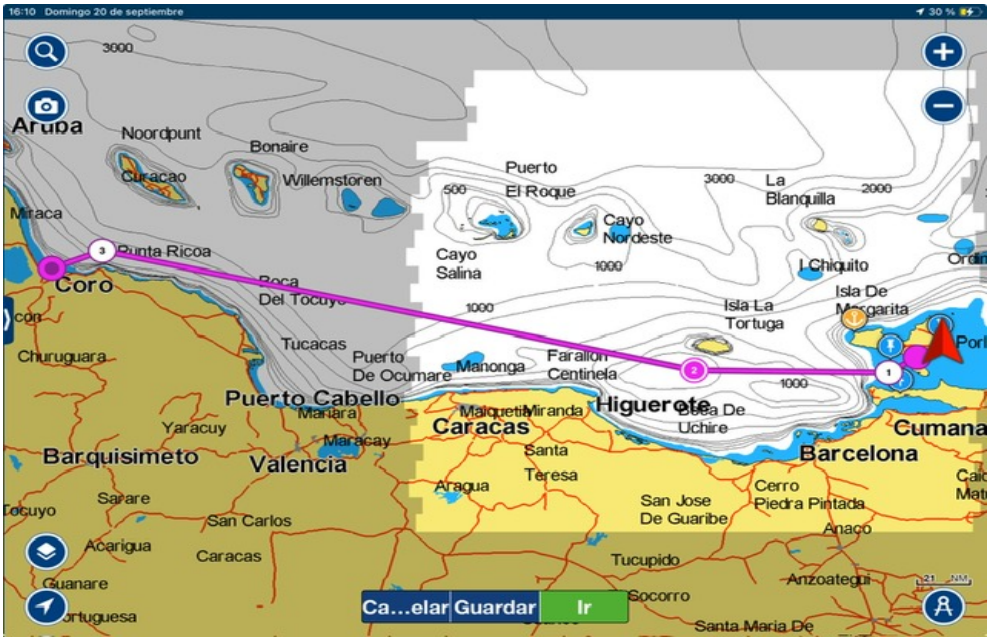
En 16 del mismo, se admitió la redención de 200 pesos de oro fino, capital de un censo, y se mandó al Sor. Deán Dn. Diego Fernández de Cárdenas que exhibiese 100 pesos de otro censo redimido que existía en su poder, y se le conminó en caso de no

Ahora bien, sobre la base de lo acordado en las dos referencias arriba citadas vale destacar lo siguiente: en la primera de ellas, fechada el 14 de diciembre del año de 1607, se autoriza fletar *una piragua* para buscar a un maestro de cantería en *Paraguachoa* y un mes después, según el Acta del 12 de enero de 1608, vino el maestro de albañilería y cantería, Francisco Ramírez a encargarse de los trabajos por realizar en la Iglesia de Santa Ana de Coro.

Como vemos en ninguna de las dos disposiciones se menciona a la Isla de Margarita. Simplemente se hace referencia al vocablo *Paraguachoa* sin precisar su ubicación geográfica.

A manera de información, resulta conveniente señalar que la distancia existente entre las costas falconianas y las del estado Nueva Esparta es de 343 millas náuticas (Una milla náutica equivale a 1.852 metros). Por tanto, en este caso, serían 635,236 kilómetros solo en el trayecto de ida, de tal manera que al incluir los correspondientes al recorrido del regreso hacia el punto de partida, el total de la ruta marítima sería de 1.270 kilómetros aproximadamente, hecho que, para ese momento histórico y de acuerdo con las características propias de tales

embarcaciones era una larga y extenuante travesía que obligaba a hacer escalas para comer, descansar y reponer fuerzas. (Información gentilmente suministrada por el señor David Bottome, Amigo de la Academia de la Historia del Estado Nueva Esparta y Miembro de la Junta Directiva del Museo Marino del Estado Nueva Esparta. Comunicación personal realizada vía WhatsApp el día 20-IX-2026).



Sobre el particular y a título ilustrativo, merece la pena destacar lo siguiente:

Durante el año de 1582, el señor Jorge Griego, Comisionado de la Provincia de Margarita por el gobernador de esa época, Pedro de Arze o Arce, realizó una expedición hacia la región de Guayana y otras Provincias acompañado de doce españoles también vecinos de la Isla de Margarita, en una *piragua* impulsada por diez indios de boga naturales guaiquerí de este territorio insular, es decir, veintidós personas en total a bordo de dicha embarcación, quienes zarparon desde el puerto de Pampatar el día 22 de junio del citado año de 1582, hasta la Isla de Chacachacare en la actual República de Trinidad y Tobago, haciendo las siguientes escalas: La Esmeralda, Macarapana, Puerto Santo, Puerto de Unare, Puerto de Paria, Puerto Viejo, Puerto de Pargos e Isla de Chacachacare, durante un recorrido de 43 leguas

marinas, equivalente a 239 kilómetros aproximadamente (Pinto C., Manuel 1967: 248).

Durante esa época del siglo XVII, no se utilizaba la milla náutica sino la legua marina correspondiente a cinco kilómetros, quinientos sesenta y seis mil metros (5.566 metros).

Tal como se evidencia en la citada referencia, observamos que antes de llegar al puerto de destino, en un recorrido marítimo de 239 kilómetros, se realizaron siete paradas y a cada una de ellas después de haber navegado aproximadamente la cantidad de 34 kilómetros. En el caso que nos ocupa, tomando como base esta información, en lo que respecta al trayecto de ida desde la costa falconiana hasta la insular margariteña que son 635 kilómetros se realizarían unas quince paradas tarde/noche utilizadas para alimentarse, descansar y recuperar energía e igual cantidad en lo que se refiere al retorno, lo que totalizaría unos treinta días más o menos para cubrir todo esa distancia marítima en el doble sentido de ida y vuelta, sin incluir otros aspectos, quizás el más importante, aviar debidamente la embarcación para emprender esa larga travesía.

Una referencia adicional de data más o menos reciente, es la siguiente:

La Piragua Margariteña, "Fernando Cervigón" (réplica de la piragua tradicional insular. N. del A.), *compuesta de dieciocho personas, recorría diariamente veinte kilómetros en cinco o seis horas aproximadamente* ("Exitosa entrada de la Piragua "Fernando Cervigón" a la Bahía de Pampatar". *Sol de Margarita*, 16 de agosto de 2021).

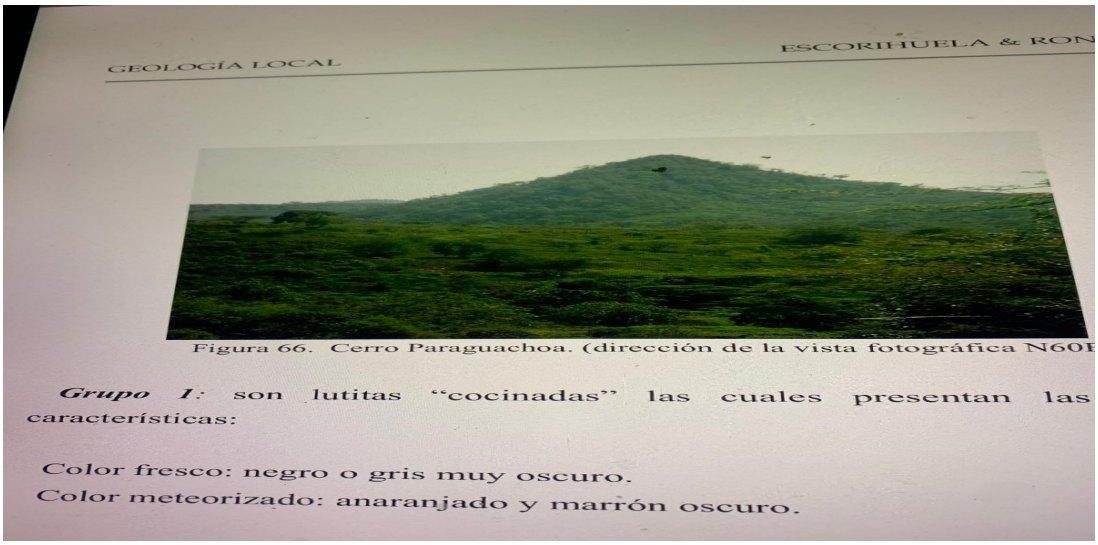
De tal manera entonces, y sobre la base de lo anteriormente expuesto, consideramos que realizar esa travesía marítima en un período tiempo de treinta días, sería un viaje por demás exigente.

No obstante, la aclaración de este complejo asunto la encontramos en la importante referencia proporcionada por el historiador y profesor universitario, Carlos González Batista, quien nos menciona lo siguiente:

Al contrario de lo que se ha venido diciendo, el maestro Francisco Ramírez, no provenía de Margarita. ***Paraguachoa, podía ser*** *el nombre*

indígena de Margarita, pero en este caso se refiere de manera ***inobjetable*** *al puerto y territorio del mismo nombre situado en jurisdicción de Coro al oriente de la ciudad, en la llamada Costa Arriba, periplo frecuente en aquella época: el viaje por mar desde la costa de Caracas hasta el puerto de Paraguachoa y de allí por vía terrestre a Coro* (González Batista, C., 1994: 23 y 24. Cursivas y negrillas nuestras. La expresión *"podía ser",* implica una posibilidad, algo probable, pero no puede ser considerada como una afirmación verdadera: *Acción y efecto de afirmar o dar por cierta una cosa con insistencia, ahínco, interés,* Diccionario Histórico de la Lengua Española 1960-1966).

De otra parte, es menester señalar que en el actual territorio neoespartano el cual incluye las tres ínsulas de Coche, Cubagua y Margarita, no encontramos ni un accidente o referente geográfico denominado con ese vocablo, mientras que en la parte central del estado Falcón, si lo hay, verbigracia, *El Cerro Paraguachoa* (Escorihuela, Nancy y Rondón, José, 2002: 120, figura Nº66).



En virtud de lo antes tratado, personalmente, no comparto el criterio según el cual la voz *Paraguachoa* era la expresión utilizada por los primeros guaiquerí para identificar a la Isla de Margarita y que aún se siga considerando como un término equivalente. La mayoría de las referencias y testimonios presentados así lo evidencian.

No obstante, queda abierta la posibilidad de modificar nuestro punto de vista en el caso de que aparezcan nuevos documentos u otras fuentes de naturaleza fehaciente que así lo demuestren de manera indubitable.

Notas

(1): El Mapa de la Isla de Margarita de Gerard Kremer, mejor conocido por su nombre latinizado, Gerardo Mercator (1512-1594), fue un reconocido geógrafo, matemático y cartógrafo flamenco. Dicha representación gráfica, forma parte del *Mapa Compuesto* del Caribe, titulado: *Cuba Ínsula/Hispaniola Ínsula,* publicado post mortem a partir de 1606 por Jodocus Hondius. En él se representan: *Mampatare* (Pampatar), *Pueblo de la Mar* (Porlamar), *Morro Negro* (Bella Vista) y *Makanani* (Macanao).

Michael Jennings: *Original Antique Maps, Charts* and Prints.

(2) El autor agradece muy sinceramente al señor David Bottome, por las informaciones suministradas relacionadas con el aspecto técnico de la navegación marítima y al profesor Verni Salazar, por la información bibliográfica facilitada.

(3) Cabe señalar que la versión preliminar de este artículo fue publicada por el Diario *El Sol de Margarita* en la *Sección Cronic-Academia* los días 27 y 28 de junio del año 2011, respectivamente. Posteriormente, presentamos otro estudio sobre el mismo tema, modificado parcialmente, el día 28 de octubre del año 2020. En esta oportunidad, damos a conocer esta nueva versión en la cual incluimos nuevas referencias y un análisis mejor sustentado sobre el tema que nos ocupa.

Fuentes Consultadas

ARCILA FARÍAS, Eduardo (1979). *El régimen de la encomienda en Venezuela.* Caracas, Universidad central de Venezuela. FACES, Instituto de Investigaciones.

BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio (1926). *Historia de España y su influencia en la Historia Universal, Vol.IV.* P. Salvat Editores S.A. Barcelona, España, 1926.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (1963). *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Compendio Cronológico. Tomo I (1580-1770).* Fuentes para el Estudio de la Historia Colonial de Venezuela (Estudio Preliminar de Marco-Aurelio Pérez Vila).

CASTAÑEDA MALAVÉ, FRANCISCO EMILIO (2006). *El Período Prehispánico Neoespartano.* La Asunción, Gobernación del Estado Nueva Esparta.

CASTELLANOS, Juan de (1962). *Elegías de Varones Ilustres de Indias.* Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº57 (Introducción y Notas de Isaac Pardo).

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1982). *Novelas Ejemplares.* Tomo I. Barcelona, España: Editorial Losada S.A. Y Océano Grupo Editorial. Colección Clásicos Universales, Nº15.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1999). *El Ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha.* Editorial Planeta y El Nacional. Grandes Clásicos de la Literatura, Serie I, Vol.I.

CONTRERAS, Manuel (2005). “La Paleografía en la Investigación Lingüística”. *Literatura y Lingüística.* Santiago de Chile. Universidad Católica Silva Henríquez. Págs. 165-189.

DUARTE, Carlos (1997). *Aportes documentales de la historia de la arquitectura del período hispánico venezolano.* Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Colonial de Venezuela, Nº110.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, EUROPEO-AMERICANA, 1975.

ESCORIHUELA, Nancy y RONDÓN, José (2002). “Estudio de las rocas ígneas que afloran en la parte central de la Cuenca del estado Falcón”. Trabajo de Grado para optar al Título de Ingeniero Geológico. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2002.

FERNÁNDEZ de OVIEDO y VALDÉS, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano (1535-1557).* Crumberger, Juan. Impresor, 1540.

GONZÁLEZ BATISTA, Carlos (1994). *Coro, donde empieza Venezuela.* Caracas: Paper Company.

LÓPEZ de VELASCO, Juan. "Geografía y descripción universal de las Indias". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid en 1895.* Biblioteca Virtual de Filología Española: *"Una herramienta para la Sociedad".*

MONTENEGRO, Juan Ernesto(1983). *Caracas y Guaiqueríes: Razas Caribes.* Caracas: Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal.

OTTE, Enrique (1977). *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua.* Caracas: Fundación John Boulton.

PINTO C., Manuel (1967). *Visión documental de Margarita*. La Asunción: Ediciones del Ejecutivo del Estado Nueva Esparta. Colección Matasiete.

SALAS, Julio César (1920). *Etnografía Americana. Los Indios Caribes. Estudio sobre el Mito de la Antropofagia.* Madrid, España: Editorial América, 1920.

SALAS, Julio César (1997). *Tierra Firme, Venezuela y Colombia. Estudio sobre Etnología e Historia.* Caracas: CONAC-Fundación Julio C. Salas.

SALAZAR QUIJADA, Adolfo (1985). *La Toponimia en Venezuela.* Caracas: Universidad Central de Venezuela. FACES.

SÁNCHEZ, Andrés (1921). *Geografía Médica de la Isla de Margarita.* Caracas: Tipografía Americana.

SUBERO, Efraín (1996). *Los Orígenes Históricos de Margarita.* Pampatar, Estado Nueva Esparta: FONDENE, Colección *Madre Perla.*

VILA, Marco-Aurelio (1964). *Nomenclatura Geohistórica de Venezuela.* Caracas: Banco Central de Venezuela. Colección Histórico-Económica Venezolana.

VILA, Marco-Aurelio (1980). *Síntesis Geohistórica de la Economía Colonial de Venezuela.* Caracas: Banco Central de Venezuela. Colección Histórico-Económica Venezolana. Vol. XVIII.

Francisco Emilio Castañeda Malavé

A los veintisiete días del mes de octubre del año de dos mil veintiséis.